FACULTAD DE
CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

ORDEN DEL DIA
13º Reunión Ordinaria
Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias – UNLPam
16 de Noviembre de 2026 – Sala de Profesores
12.00 hs.

1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 12º REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2026.

2.- ASUNTOS ENTRADOS

2.1. INFORME DE PRESIDENCIA

2.2. ASUNTOS PARTICULARES Y PETICIONES

1. *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 390/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Crear el CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA CARNE OVINA en el ámbito de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, dependiente de la cátedra Producción de Rumiantes Menores, con el objetivo de llevar a cabo actividades de desarrollo, fomento y promoción de la cadena productiva y de valor de la carne ovina a partir de las funciones pertinentes a la Académica).
2. *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 392/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aceptar la renuncia presentada por el Prof. HECKER, Santiago Julián (CUIL: 20-41776992-8) (F.N. 20-01-2000) (Legajo 7452), como docente del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", a seis (6) horas cátedra interinas en la asignatura Historia correspondientes a 2° Año (3 hs.) y 3° Año (3 hs.) (Cód. 587, 588, 589, 590, 591, 592), a partir del día 16 de octubre de 2026).
3. *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 393/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la Prof. MOLINO, Nadia Gisela (CUIL:27-33169383-4) (F.N. 18/12/1987) en seis (6) horas cátedra en la asignatura Historia, tres (3) horas de 2° Año y tres (3) horas de 3° Año (Cód. 428, 429, 430, 431, 432, 433) en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", a partir del día 27 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2026).
4. *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 402/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la M.V. Valeria Daniela ARRIAGADA (CUIL: 27-25975051-8) (Legajo 6959) en el cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación simple (3) (COD: 10-05-03-049) en la asignatura TECNICA Y PATOLOGIA QUIRURGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 01/11/2026 al 31/12/2026 inclusive).
5. *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 403/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar al Esp. Edgardo Daniel MASCARO (CUIL: 20-17171694-3) (Legajo 2775) en el cargo interino de Profesor Asociado (2) con dedicación exclusiva (1) (COD: 10-02-01-003) en la asignatura CLINICA DE ANIMALES GRANDES de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2026 inclusive. Otorgar licencia sin goce de haberes al Esp. Edgardo Daniel MASCARO (CUIL: 20 17171694-3) en el cargo regular de Profesor Adjunto (3) con dedicación exclusiva (1) (COD: 10-03-01 005) en la asignatura CLINICA DE ANIMALES GRANDES de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales (Capitulo VII Artículo 49 - Inciso II a) 1), a partir del 01 de noviembre 2026).
6. *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 404/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la docente Paula Daniela BOTTASSO (Legajo Nº 6771) (CUIL Nº 27-30692944-0), (F.N. 16-04-1984), en un (1) cargo de Asesora Pedagógica (Cód. 2) del Colegio

Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", a partir del 01 de noviembre de 2026 y mientras dure la licencia otorgada al docente Carlos Adrián GODOY (Resolución Nº 483/2026 del Consejo Directivo FCV). Otorgar Licencia Sin Goce de Haberes a la docente Paula Daniela BOTTASSO (Legajo Nº 6771) (CUIL Nº 27-30692944-0) (F.N. 16-04-1984) en tres (3) horas cátedra de Profesora de Construcción a la Ciudadanía de 1º año (códigos 70-71-72), a partir del 01 de noviembre de 2026 y mientras dure su desempeño en el cargo de Asesora Pedagógica, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 49º, apartado II, inciso a), del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional Nº 1246/2015. Otorgar Licencia Sin Goce de Haberes a la docente Paula Daniela BOTTASSO (Legajo Nº 6771) (CUIL Nº 27-30692944-0) (F.N. 16-04-1984) en cuatro (4) horas cátedra de Profesora de Lengua y Literatura de 4º año (códigos 78 79-80-81), a partir del 01 de noviembre de 2026 y mientras dure su desempeño en el cargo de Asesora Pedagógica, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 49º, apartado II, inciso a), del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional Nº 1246/2015).

7. *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 405/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la Prof. Giorgina Ayelén IRALA (CUIL Nº 27 36246918-5) (F.N. 15-05-1994) (Legajo 7293) como docente interina del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", en tres (3) horas cátedra de Profesora de Construcción a la Ciudadanía de 1º año (Cód. 191, 192, 193), a partir del 01 de noviembre de 2026 y mientras dure la licencia de la docente Paula Daniela BOTTASSO (Resolución Nº 404/2026 del decanato Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la FCV). Designar a la Prof. Valentina Luz DIAZ (CUIL Nº 27-39697499-7) (F.N. 19-07-1996) (Legajo Nº 6831) como docente interina del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", en cuatro (4) horas cátedra de Profesora de Lengua y Literatura de 4º año (Cód. 442, 443, 444, 445), a partir del 01 de noviembre de 2026 y mientras dure la licencia de la docente Paula Daniela BOTTASSO (Resolución Nº 404/2026 del decanato Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la FCV).
8. *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 409/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar al M.V. GENTILI Tomás (CUIL:20-42915601-8) (Legajo 6230) en el cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación simple (3) (Cód.10-05-03-034) en la asignatura ENFERMEDADES INFECCIOSAS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01 de noviembre y hasta el 31 diciembre de 2026 inclusive).
9. *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 410/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar al Lic. LEAVI DE ASIS Víctor Emanuel (CUIL: 20 37055646-7) (Legajo 6822) en el cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación simple (3) (Cód. 10-05-03-031) en la asignatura BIOLOGÍA GENERAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2026 inclusive).
10. *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 411/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar al M.V. CILARIO Daniel Hugo (CUIL: 20-16421256-5) (Legajo 2514) en el cargo interino de Profesor Adjunto (3) con dedicación simple (3) (COD: 10-03-03-029) en la asignatura ANATOMÍA DESCRIPTIVA DE BOVINOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2026 inclusive. Otorgar licencia sin goce de haberes al M.V. CILARIO Daniel Hugo (CUIL: 20-16421256-5) en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos (4) con dedicación simple (3) (COD: 10-04-03-027) en la asignatura ANATOMÍA DESCRIPTIVA DE BOVINOS de la carrera

Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales (Capítulo VII - Artículo 49° - Inciso II a) 1), a partir del 01 de noviembre de 2026).

11. *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 412/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la M.V. NAVARRO Analía Odilia (CUIL: 27-23756412 5) (Legajo 3552) en el cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación simple (3) (Cód. 10-05-03-110) en la asignatura ANATOMÍA DESCRIPTIVA DE BOVINOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2026 inclusive).

12. *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 413/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la M.V. HADAD Ana Carolina (CUIL: 27-26237087-4) (Legajo 6286) en el cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación simple (3) (Cód. 10-05-03-109) en la asignatura ANATOMÍA DESCRIPTIVA DE BOVINOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2026 inclusive).

13. *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 414/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar al M.V. FORTE GARCÍA Denis Horacio (CUIL: 20 32578241-3) (Legajo 6854) en el cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación simple (3) (Cód. 10-05-03-107) en la asignatura ANATOMÍA DESCRIPTIVA DE BOVINOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2026 inclusive. ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto la carga horaria establecida mediante Resolución 383/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam, al M.V. FORTE GARCÍA Denis Horacio en la asignatura ANATOMÍA DESCRIPTIVA DE BOVINOS, a partir de la efectivización de lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución).

14. *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 415/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la M.V. SANDOVAL Noelia Belén (CUIL: 27 33526868-2) en el cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación simple (3) (Cód.10-05-03-075) en la asignatura ANATOMÍA DESCRIPTIVA DE BOVINOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2026 inclusive).

15. *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 416/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la Mg. MORÁN Karen Daiana (CUIL: 27-34536905-3) (Legajo 6356) en el cargo interino de Jefa de Trabajos Prácticos (4) con dedicación semiexclusiva (2) (Cód.10-04-02-008) en la asignatura FISIOLOGÍA ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01 de noviembre y hasta el 31 diciembre de 2026 inclusive. Dar de baja a la Mg. MORÁN Karen Daiana (CUIL: 27-34536905 3) en el cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación simple (3) (COD. 10-05-03-057) en la asignatura FISIOLOGÍA ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01 de noviembre de 2026).

16. *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 417/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Declarar de Interés Institucional, y otorgar el aval y auspicio institucional de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa a las "XVII JORNADAS ANUALES DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE INMUNOLOGÍA VETERINARIA. V REUNIÓN DE LA RED LATINOAMERICANA DE INMUNOLOGÍA VETERINARIA", que se desarrollarán los días 05 y 06 de noviembre de 2026 en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, respaldando asimismo la

postulación formal de esta Casa de Estudios como SEDE de las XVIII Jornadas Anuales de la AAIV 2027).

2.3. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

De la Secretaría Académica

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Ariel Castaldo, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:

17. Aprobar la realización del "TALLER DE CAPACITACIÓN DOCENTE: HERRAMIENTAS Y CRITERIOS DE LAS PRESENTACIONES DE CARRERA DOCENTE. AÑO 2027", organizado por la Secretaría Académica y los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a desarrollarse los días martes 15 de diciembre 2026 y martes 16 de febrero de 2027 y cuyo programa consta en el Anexo de la presente Resolución.

18. Dar por aprobado el examen de suficiencia de *Herramientas Básicas de Inglés Técnico* de la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de las Facultades de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a los/las estudiantes correspondientes a la sede General Pico que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

19. Autorizar un Llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple para cumplir funciones como *Responsable Pedagógica-Curricular del Área de Educación a Distancia*, perteneciente al Gabinete Pedagógico Didáctico de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución Nº 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.

20. Autorizar Llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva en la asignatura CLINICA DE ANIMALES GRANDES de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución Nº 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.

21. Autorizar Llamado a Selección de Aspirantes para cubrir un (1) cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura FISIOLOGIA ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución Nº 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.

22. Autorizar Llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Jefe/a de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura PRODUCCION DE BOVINOS PARA LECHE de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución Nº 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.

23. Autorizar Llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura REPRODUCCION ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución Nº 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.

24. Autorizar Llamado a Selección de Aspirantes para cubrir un (1) cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura PRODUCCION DE AVES de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la

Resolución Nº 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.

25. Aprobar la realización del TALLER: "IA EN LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN: DESAFÍOS, ÉTICA Y OPORTUNIDADES", organizado por el Departamento de Clínica de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a desarrollarse el día 25 de noviembre de 2026 en instalaciones de la Unidad Académica y cuyas especificaciones constan en el Anexo de la presente Resolución.

De la Secretaría de Investigación y Posgrado

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Ariel Castaldo, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría de Investigación y Posgrado sobre:

26. Modificar el Anexo de la Resolución Nº 347/2025 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias, actualizando la conformación del Staff de la revista *CIENCIA VETERINARIA*, de acuerdo al detalle que consta en el Anexo de la presente Resolución.

27. Autorizar la Ayuda Económica de $ 60.000 (PESOS SESENTA MIL) al docente Mg. Javier CERLIANI para cubrir gastos del Módulo 2 correspondiente al mes de septiembre de la Diplomatura de Extensión en Inteligencia Artificial para Enseñar y Aprender, dictada por la Facultad de Ingeniería de la UNLPam, en modalidad virtual.

28. Autorizar la Ayuda Económica de $ 60.000 (PESOS SESENTA MIL) al docente M.V. Luciano E. HARTFIEL (DNI: 33.106.868 y CUIL: 20-33.106.868/4) para cubrir gastos del Módulo 2 correspondiente al mes de septiembre de la Diplomatura de Extensión en Inteligencia Artificial para Enseñar y Aprender, dictada por la Facultad de Ingeniería de la UNLPam, en modalidad virtual.

29. Autorizar la Ayuda Económica de $ 198.000 (PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL) a la docente Esp. Leticia GÓMEZ (DNI: 26543596 y CUIL: 27-26543596/9) para cubrir gastos de la octava cuota del mes de octubre 2026 de la Maestría en Estudios Sociales Agrarios, dictada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

30. Autorizar la Ayuda Económica de $ 120.000 (PESOS CIENTO VEINTE MIL) al docente Esp. Ezequiel Lisandro MARIANI (DNI: 23437815 y CUIL: 20-23437815/6) para cubrir gastos de la sexta cuota correspondiente al mes de octubre de la Diplomatura Universitaria en Enfermedades Zoonóticas emergentes y reemergentes, dictada en modalidad virtual por la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias de la Universidad Católica de Salta.

31. Autorizar la Ayuda Económica de $ 148.500 (PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS) a la docente M.V. Karina POMA (DNI: 24.145.696 y CUIL: 27-24145696/5), para solventar el pago de la cuota del mes de octubre 2026, correspondiente a la carrera Maestría en Estudios Sociales Agrarios dictada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Argentina).

32. Aprobar la solicitud de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2027 para la finalización del Proyecto de Investigacion: *"Galectinas durante la placentación porcina"*, que se encuentra bajo la dirección de la Dra. Carolina L. VELEZ.

33. Aprobar la solicitud de prórroga especial hasta el 31 de diciembre de 2027 para la finalización del Proyecto de Investigacion: *"Eficacia de protocolos de sincronización basados en cosynch de 5 días para mejorar la eficiencia reproductiva de vacas para carne con cría al pie",* aprobado por Resolución Nº 025/2024 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, dirigido por el Dr. Julián BARTOLOMÉ y codirigido por la Dra. Guillermina BILBAO.

34. Aprobar la solicitud de prórroga especial hasta el 31 de diciembre de 2027 para la finalización del Proyecto de Investigacion: *"Expresión génica diferencial entre epidídimo y testículo en padrillos",*

aprobado por Resolución Nº 403/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, bajo la dirección de la Dra. María Guillermina BILBAO.

35. Aprobar, a partir del día de la fecha, la incorporación de las estudiantes Martina Soledad OSSES (CUIL: 27-46115239/8) y Tais NOUVIALE (CUIL: 23-45797376/4) en carácter de Asistentes de Investigación, con una carga horaria semanal de dos (2) horas, en el Proyecto de Investigación "*Efectos hemodinámicos de gabapentina y mirtazapina en hembras felinas sometidas a ovariohisterectomía"*, que se encuentra bajo la dirección de la Esp. María Carolina MIGUEL y la codirección del Mg. Claudio CALVO.

36. Dar de baja al Dr. Francisco ACUÑA (CUIL 20-34170751-0) en su carácter de Investigador y designarlo como Codirector del Proyecto de Investigación: *"Análisis del patrón espacio-temporal de residuos glicosilados en la placenta de cerdas"*, dirigido por la M.V. Mónica Graciela GARCÍA; en el marco del Programa de Investigación: *"Análisis de la placenta porcina: una perspectiva sobre la interacción feto-materna durante la gestación"*, bajo la dirección de la Dra. Delia María WILLIAMSON.

37. Dar de baja a la Dra. Mariana SALATINO (CUIL: 27-23864403/3) en su carácter de Investigadora y designarla como Codirectora del Proyecto de Investigación *"Evaluación de Galectina-1 como marcador diagnóstico y pronóstico en neoplasias mamarias caninas"*, que se encuentra bajo la dirección de la Dra. Carolina Lucia VELEZ, perteneciente al Programa de Investigación: "*Evaluación de Galectina 1 como marcador diagnóstico y blanco terapéutico en tumores mamarios caninos*", bajo la dirección de la Dra. Delia María WILLIAMSON, cumpliendo una carga horaria semanal de dos (2) horas. Dar de baja a la Dra. Ada Gabriela BLIDNER (CUIL: 27-29543399/5) como Investigadora y designarla como Codirectora del Proyecto de Investigación: *"Evaluación de Galectina-1 como blanco terapéutico en neoplasias mamarias caninas"*, que se encuentra bajo la dirección del Dr. Pablo VAQUERO, perteneciente al Programa de Investigación: "*Evaluación de Galectina 1 como marcador diagnóstico y blanco terapéutico en tumores mamarios caninos*", bajo la dirección de la Dra. Delia María WILLIAMSON, cumpliendo una carga horaria semanal de dos (2) horas. Aprobar las incorporaciones de los/las estudiantes de la carrera de Medicina Veterinaria: Sofia YSLA ELERO (CUIL: 27-46793963/2), Ariadna HERNÁNDEZ OTIN (CUIL: 27-47149384/3) y Limay Pedro LÓPEZ (CUIL: 20-46481452/4) al Proyecto de Investigación: *"Evaluación de Galectina-1 como blanco terapéutico en neoplasias mamarias caninas"*, que se encuentra bajo la dirección del Dr. Pablo Guillermo VAQUERO, perteneciente al Programa de Investigación: "*Evaluación de Galectina 1 como marcador diagnóstico y blanco terapéutico en tumores mamarios caninos*", bajo la dirección de la Dra. Delia María WILLIAMSON, cumpliendo una carga horaria semanal de dos (2) horas cada uno/a. Aprobar las incorporaciones de los/las estudiantes de la carrera de Medicina Veterinaria Martina GIGLI (CUIL: 27-46612407/4), Carla Florencia FUHRMANN (CUIL: 27-39867269/6) y Milagros Itatì URRETA DUARTE (CUIL: 27-47544117/1) al Proyecto de Investigación *"Evaluación de Galectina-1 como marcador diagnóstico y pronóstico en neoplasias mamarias caninas"*, que se encuentra bajo la dirección de la Dra. Carolina Lucia VELEZ, perteneciente al Programa de Investigación: "*Evaluación de Galectina 1 como marcador diagnóstico y blanco terapéutico en tumores mamarios caninos*", bajo la dirección de la Dra. Delia María WILLIAMSON, cumpliendo una carga horaria semanal de dos (2) horas cada uno/a. Aprobar la incorporación de la profesional M.V. Gilda Paola BERTORELLO MASCARÓ (CUIL: 27-27068341/5) al Proyecto de Investigación *"Evaluación de Galectina-1 como marcador diagnóstico y pronóstico en neoplasias mamarias caninas"*, que se encuentra bajo la dirección de la Dra. Carolina Lucia VELEZ, perteneciente al Programa de Investigación: "*Evaluación de Galectina 1 como marcador diagnóstico y blanco terapéutico en tumores mamarios caninos*", bajo la dirección de la Dra. Delia María WILLIAMSON, cumpliendo una carga horaria semanal de dos (2) horas.

De la Secretaría de Extensión

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Ariel Castaldo, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría de Extensión sobre:

38. Aprobar la "JORNADA DE FORMACIÓN DE ESQUILADORES Y ACONDICIONADORES DE LANA BAJO LA MODALIDAD PROLANA", organizada por la cátedra Producción de Rumiantes Menores y la Escuela para Capacitación de Ovejeros (ECO) de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a desarrollarse los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2026 y cuyo programa forma parte del Anexo de la presente Resolución.

39. Aprobar la "JORNADA DE CASTRACIÓN DE ANIMALES PEQUEÑOS 2026", organizada por el Hospital Escuela de Animales Pequeños de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa con la colaboración de la Dirección de Zoonosis y Vectores de la Municipalidad de General Pico, provincia de La Pampa, a llevarse a cabo los días 18 y 19 de noviembre de 2026 y cuyo programa forma parte del Anexo de la presente Resolución.

40. Aprobar el *"TALLER TRABAJO EN RED: DESDE EL ENFOQUE UNA SALUD" Espacio de encuentro, reflexión e intercambio entre estudiantes de sexto año de Medicina Veterinaria, docentes y referentes institucionales*, organizado por la Secretaría de Extensión, la Orientación en Medicina Preventiva, Salud Pública y Bromatología y el Departamento de Epizootiología y Salud Pública de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a desarrollarse el día 12 de noviembre de 2026 y cuyo programa forma parte del Anexo de la presente Resolución.

De la Escuela de Posgrado

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Ariel Castaldo, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Escuela de Posgrado sobre:

41. Incorporar al Dr. Guillermo PECHIN (DNI: 14.928.390), docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa y al Dr. Sebastián MARESCA (DNI: 24.988.319), perteneciente a la Estación Experimental Agropecuaria (EEA) INTA Cuenca del Salado, a la nómina de instructores/colaboradores de la DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN MANEJO REPRODUCTIVO DEL RODEO DE CRIA, a partir del día de la fecha.

De la Rectoría del Colegio Agropecuario de Realicó

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Ariel Castaldo, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Rectoría del Colegio Agropecuario de Realicó sobre:

42. Designar a la Prof. Victoria Azul VOTA (CUIL: 27-39941353-8) (F.N. 26/05/1997) en cuatro (4) horas cátedra interinas en la asignatura Educación Artística de 3° Año (Cód. 281, 282, 283, 284) en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa *"Colegio Agropecuario Realicó"*, a partir del día 16/11/2026 y hasta el 31/12/2026.

43. Designar a la M.V. Cynthia Abigail RIVERO TURCO (CUIL: 27-37397825-1) (F.N. 17/05/1993) en seis (6) horas cátedra interinas en la asignatura Industrialización de la Producción de Carne de 6° Año en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa *"Colegio Agropecuario Realicó"*, a partir del día 11/11/2026 y hasta el 31/12/2026.

2.5. DESPACHOS DE COMISION

De la Comisión de Hacienda y Presupuesto

44. Recomendación Nº 045/2026 CHyP sobre: Autorizar la Ayuda Económica de $ 90.000 (PESOS NOVENTA MIL) a la Prof. Fabiola Luisina Anahí ANDRADA (DNI: 32.391.286 y CUIL: 27-32391286/1) para cubrir gastos del pago del Seminario 4 "Curricularizaciòn de la Extensión", perteneciente a la Especialización en Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de La Pampa.

45. Recomendación Nº 046/2026 CHyP sobre: Autorizar la Ayuda Económica de $ 151.700 (PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS) a la docente Tamara Andrea CORNEJO (DNI: 29628068 y CUIL: 27-29628068/8) para cubrir gastos del pago de la sexta cuota de la Maestría en Redes de Salud, Universidad Nacional Arturo Jauretche.

3.- VARIOS